



70999

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "DISPOSITIVO DE ENGANCHE EN PARTES DE ARMAZONES TUBULARES O DE PERFILES", a favor de la razón social INDUSTRIAS G.A.M.A., S.A., domiciliada en BARCELONA, Carretera de Sarriá, nº 11-13.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto del presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo de enganche en partes de armazones tubulares o de perfiles.

Más concretamente el objeto de la invención constituye un dispositivo de enganche en partes de armazones consistentes en tubos o perfiles, con ganchos insertados en estas últimas. El dispositivo de enganche puede ser utilizado por ejemplo para suspender en el armazón de cama, formado a base de tubos metálicos una tela metálica.

10. El dispositivo de enganche según la invención se carac-



70999

teriza porque los ganchos con brazos doblados angularmente entran sueltos en las partes de armazón y porque cada vez dos ganchos vecinos están unidos al exterior de las partes de armazón mediante una entrejunta de seguridad de tal manera que son impedidos de salirse de las partes de armazón.

5.

Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo:

10.

En el dibujo:

Las figuras 1 y 2 indican en elevación y sección el conjunto del dispositivo.

15.

En el dibujo, 1 denota un tubo metálico que puede formar un componente de por ejemplo el armazón de una cama. Este tubo metálico presenta a distancia entre ellos, orificios 2 repartidos en su longitud en los que pueden ser introducidos ganchos 3 de la configuración ilustrada. Estos ganchos presentan lados doblados 4 que se encuentran en el interior de los tubos 1 y partes a modo de ojeteros 5 que están situados al exterior de los mismos. El diámetro de los orificios 2 es algo

20.

más grande que el del alambre metálico, a base del cual están hechos los ganchos, de modo que los brazos 4 pueden ser fácilmente introducidos en los orificios 2. Para afianzar ganchos 3 vecinos en la posición representada en la fig. 1 está prevista una pieza de unión afianzadora 6 que entra en los ojeteros 5 de dos ganchos vecinos. La longitud de esta entrejunta es tal que los ganchos 3, una vez aplicada la entrejunta de seguridad ya no pueden ser separados.

25.

30.

En la forma de realización representada los brazos 4 de dos ganchos unidos por una entrejunta 6 entre si están orienta-



70999

dos en sentido opuesto.

Cada pieza de unión 6 puede estar provista de dos partes distanciadas de las que cada una engrana en un ojete 5. La finalidad de esta medida estriba en el hecho de que se impide la torsión indeseable de los ganchos 3 en los orificios 2, lo cual podría producirse con perfiles.

El dispositivo de enganche descrito presenta la ventaja de ser sencillísimo y muy barato. Resulta superflua la aplicación mediante soldadura de ojetes o ganchos, utilizada a menudo hasta el presente, puesto que este último procedimiento era aplicable solo con dificultades, especialmente con los tubos niquelados o cromados. El nuevo dispositivo de enganche puede aplicarse también con los tubos de esta clase, rápida y fácilmente, sin que ellos fuesen deteriorados de modo alguno.

El modelo dentro de su esencialidad, puede ser desarrollado en otras variantes que difieran en detalle de las indicadas a título de ejemplo a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

Descrito el objeto y utilidad del modelo se declara no practicado ni divulgado en España, lo comprendido en las siguientes reivindicaciones:

1. Dispositivo de enganche en partes de armazones tubulares o de perfiles que comprenden ganchos intercalados en



70999

las mismas, c a r a c t e r i z a d o porque los ganchos pre-
sentan brazos doblados angularmente y entran sueltos en las
partes de armazón, y porque cada par de ganchos vecinos están
unidos alternadamente al exterior de las pinzas de armazón,
mediante entrejunta de seguridad de tal manera que es impedida
su salida de las partes de armazón.

2. Dispositivo según la reivindicación anterior, ca-
racterizado porque tanto los ganchos como asimismo las entre-
juntas de seguridad consisten en alambre metálico doblado.

3. Dispositivo de enganche en partes de armazones
tubulares o de perfiles.

Según se describe y reivindica en la presente memoria
que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por
una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 17 de Enero de 1959.

INDUSTRIAS G.A.M.A., S.A.

P. a. JAIMÉ ISEÁN MIRALLES
P. E.

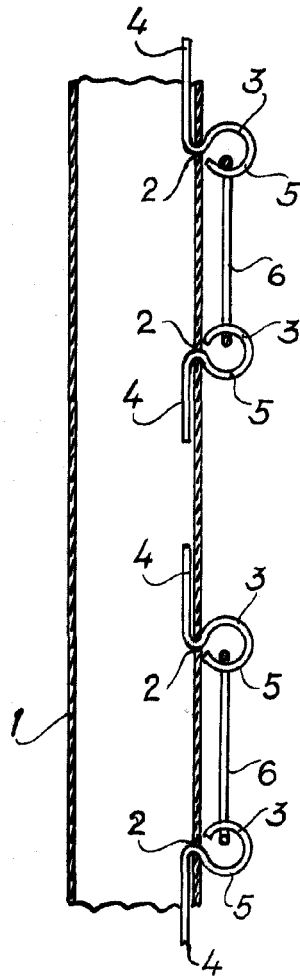
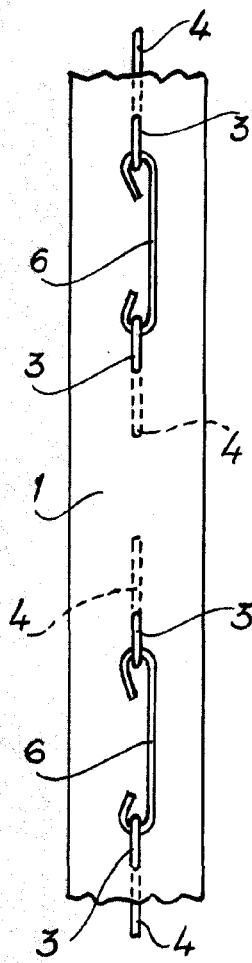
tr: jpt
R/rm.



Fig. 1

Fig. 2

70999



Madrid, 17 ENE. 1959

p.p. Jaime Isern

